



ASAMBLEA DEL CLAUSTRO

FACULTAD DE MEDICINA

Sesión del día jueves 5 de diciembre de 2002

ACTA N° 17

ASISTEN: Por el orden docente: Alberto PIÑEYRO, Gonzalo GIAMBRUNO, Francisco MORALES, Ronald SALAMANO, Luis CARBAJAL, María Noel ALVAREZ, Julio SICILIANO, Otto PRITSCH y Verónica ABUDARA.

Por el orden de egresados: Dulce María HERRERO, Juan José DI GENOVA, Silvio RIOS, Ana Gabriela DE LEON, Erwin PENEDO y Nelson SUAREZ.

Por el orden estudiantil: Leonella LUZARDO, Martín SALGADO, Victoria CORDOVA, Martín FRASCHINI, Ma. Carolina LESCANO, Victoria FRANTCHEZ, Maite ARANA, Natalia BERNARDI y Maximiliano SKERLJ.

SEÑORA PRESIDENTA (Luzardo).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13)

—En la última Mesa del Claustro estuvimos pensando cómo ordenar las últimas sesiones del año, y decidimos lo siguiente. En esta sesión se plantea terminar la votación en particular del documento "Lineamientos generales para la reforma del Plan de Estudios" y, en segundo lugar, escuchar el informe sobre "Estructura Docente" que han preparado los integrantes del grupo de trabajo. En cuanto a la sesión del 19 de diciembre, se propone dedicarla a la planificación del año próximo.

Lineamientos generales para la reforma del Plan de Estudios

—En la sesión pasada se votó el documento en general y se discutieron los distintos puntos en particular. Falta analizar el Capítulo IV, que tiene que ver con la implementación de la reforma. Al respecto, la Asociación de los Estudiantes de Medicina ha presentado una propuesta de modificación.

SEÑOR SALGADO.- La modificación se refiere al acápite del Capítulo, titulado "Implementación de la Reforma", que en la versión original expresa: "Para la primera etapa de implementación de la Reforma a partir de la introducción de modificaciones al actual Plan de Estudios, la Asamblea del Claustro sugiere". Nos pareció que no había que separar tanto los procesos de reforma en cuanto a modificaciones a implementar de inmediato por un lado y otras a más largo plazo. En ese sentido, planteamos llamar al

Capítulo: "Criterios para la implementación de los cambios iniciales", porque entendemos que lo que allí se describe no es la implementación de la reforma curricular que el Claustro quiere llevar adelante.

El texto alternativo que planteamos para el acápite es el siguiente: "Para la implementación de las modificaciones al actual Plan de Estudios, la Asamblea del Claustro sugiere", para que refleje lo que realmente el Claustro quiere decir con este documento.

SEÑOR SALAMANO.- Quisiera saber cuándo y cómo se analizarán los aportes de los profesores del ESFUNO y del Ciclo Básico, así como el documento que presentamos junto con los doctores Bielli, Ketzoian y Parada.

SEÑOR GIAMBRUNO.- Quedamos en que esos aportes eran parte del análisis que se iba a realizar el año próximo, cuando el Claustro se aboque al estudio de las modificaciones estructurales. Estos documentos ya están en conocimiento del Claustro y también del Consejo, que tiene la intención de instrumentar algunos cambios en forma más o menos inmediata.

El aporte del doctor Salamano y otros colegas se refiere fundamentalmente al entronque de años y a cambios estructurales, o sea que necesita estar enmarcado en una reforma que va a requerir cambios legales. Los profesores del Ciclo Básico y de Primer Año han hecho planteos desde el punto de vista operativo y práctico para el año que viene. En ese aspecto, hay documentos que están empezando a llegar, que van a ser analizados en el Claustro y en los distintos órganos de la Facultad.

SEÑOR SALAMANO.- Mi pregunta es cuándo y cómo se analizarán esos aportes.

SEÑOR GIAMBRUNO.- Será a partir de la próxima sesión, cuando se establezca el cronograma de trabajo para el año que viene.

SEÑOR SALAMANO.- Entonces, quiere decir que en la próxima sesión se ha a hablar sobre esos aportes.

SEÑOR SALGADO.- La idea es planificar el trabajo del año que viene. Entre los aportes hay claras diferencias. Algunos hacen planteos concretos con respecto a la reforma curricular y otros hacen referencia a cambios más inmediatos en el Ciclo Básico, que habría que implementar el año próximo. Estas modificaciones más inmediatas están en el ámbito del Consejo.

SEÑOR MORALES.- En la próxima sesión vamos a discutir todos los proyectos de trabajo, tanto el tema del número de estudiantes como la propuesta de los profesores Salamano, Ketzoian, Bielli y Parada y los nuevos documentos que recibamos.

SEÑOR SALAMANO.- Supongamos que el año próximo se lleve adelante alguno de los lineamientos que admite, por ejemplo, un Ciclo Básico de seis meses, con características diferentes a las propuestas que tuvimos oportunidad de leer. ¿Qué hacemos en ese caso?

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay dos niveles bastante distintos, y tal vez a eso se deba la confusión.

SEÑOR GIAMBRUNO.- Quizá este documento pueda servir como herramienta para que el Claustro lo pueda ejecutar en el 2003.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Yo también participo de la confusión sobre este tema. Por un lado tenemos la propuesta de los doctores Bielli, Salamano, Ketzoian y Parada, que abarca prácticamente toda la carrera. Sin embargo, dentro de esa propuesta hay una modificación para el Ciclo Básico. Todo el resto puede ser analizado el año próximo, pero habría que analizar esa parte, porque también hay una propuesta de los profesores de las ciencias básicas que es en extremo opuesta. Paralelamente a eso, tengo entendido que la señora Decana de la Facultad tenía interés en aplicar para el próximo año algunas modificaciones en el Ciclo Básico.

Lo que no veo claro es cómo podemos llegar a tiempo para dilucidar estos asuntos. Creo que hay aspectos que habría que definir cuanto antes.

SEÑOR SICILIANO.- Quiero hacer dos consideraciones de diferente carácter.

En primer lugar, estoy leyendo el Acta N° 16, del 21 de noviembre, donde se hace referencia a estos temas, y queda claro que nosotros delegamos a la Mesa el ordenamiento del documento. Entonces, creo que tenemos que hacer el esfuerzo de trabajar en conjunto, en el orden que nos propone la Mesa, a menos que estemos en desacuerdo con el Orden del Día.

En este momento estamos discutiendo los lineamientos generales, que en la última sesión fueron aprobados en general. Si estamos diciendo que en la próxima sesión debatiremos sobre cómo discutir las distintas propuestas que hay, hagámoslo en la próxima sesión. De lo contrario, vamos a terminar ambas sesiones discutiendo lo mismo. Tal vez haya sutilezas que escapan a mi visión de la realidad, que suele ser más o menos tosca, pero a mí esto me parece realmente sencillo.

Por lo tanto, propongo decidir ahora si vamos a seguir discutiendo el documento o si vamos a suspender la discusión y vamos a pasar a discutir las propuestas en conjunto. Creo que no se puede confundir una propuesta sobre cómo organizar un Ciclo con una propuesta de reforma del Plan de Estudios. Inclusive, tengo mis dudas de que al Claustro le compete decidir cómo se organiza un Ciclo.

SEÑORA PRESIDENTA.- El doctor Siciliano ha planteado una moción de orden, que deberá ser votada.

SEÑOR GIAMBRUNO.- Quiero recordar que cuando el doctor Salamano presentó el documento dijo que era para más adelante.

SEÑOR PIÑEYRO.- Creo que tenemos que plantear el problema de otra forma, porque el Claustro ya había decidido en este aspecto.

Tradicionalmente, las reformas curriculares en nuestra Facultad se hacían a nivel del Claustro, pero habíamos asumidos por razones estratégicas, políticas o prácticas que para que fueran efectivas debían partir del Consejo. Se me ocurre que es por eso que las modificaciones al Ciclo Básico ya se están procesando en el Consejo, y las modificaciones a la integración básico clínica van a ir directamente a ese órgano. Entonces, me parece que decirle al doctor Salamano que el análisis de todo lo que él propone lo vamos a procesar aquí no va a ser provechoso, porque la parte operativa no va a partir de este ámbito. Los hechos nos están dando la razón. Las modificaciones al Ciclo Básico a partir del año 2003 no se están discutiendo aquí sino que se están gestando en el Consejo.

Entonces, terminemos de analizar este documento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como hay compañeros que no piensan así, vamos a votar la moción de orden presentada por el doctor Siciliano, que consiste en tratar hoy lo que figura en el Orden del Día, para luego generar una discusión en la cual puedan tener cabida los otros documentos que hemos recibido.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Siciliano. Mi pregunta fue por los documentos que llegaron, que supuestamente teníamos que resolverlos nosotros.

SEÑOR SALAMANO.- Tengo el espíritu de que las cosas esenciales se discutan, y el problema de cómo se ingresa a la Facultad es vital en todo Plan de Estudios. Creo que al Claustro le compete discutir eso y las características que tiene ese ingreso, porque signa toda la carrera.

Primero está el objetivo del Plan de Estudios y el ingreso a la Facultad, para luego determinar cómo debe ser la carrera. Por lo tanto, no me parece un problema de simple solución y que compete solamente al Consejo. Creo que nos compete también a nosotros. No es un problema particular sino general, y por eso insisto en que tiene que estar sobre la mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de orden del doctor Siciliano, en el sentido de continuar con la consideración del Orden del Día y dejar para la próxima sesión el ordenamiento de los documentos, el cronograma de trabajo, etcétera.

(Se vota)

—18 votos por la AFIRMATIVA, 2 votos por la NEGATIVA y 1 abstención.

El resultado es: AFIRMATIVA.

El bachiller Salgado ya había aclarado el alcance de la propuesta con respecto al acápite del Capítulo IV.

SEÑOR RÍOS.- Habíamos acordado que se iba a mejorar la redacción de varios puntos ya votados. Esto me preocupa, porque se trata de un documento histórico y no pueden quedar dudas. Entonces, quisiera conocer los cambios en la redacción o, de lo contrario, retiro mi voto.

SEÑOR MORALES.- La responsabilidad de no haber mandado los cambios por mail es mía, pero las correcciones están en marcha. Además, la nueva versión también podrá ser corregida por los claustristas.

SEÑORA PRESIDENTA.- La propuesta de redacción del acápite del Capítulo IV, que pasaría a llamarse "Criterios para la implementación de los cambios iniciales", es la siguiente: "Para la implementación de las modificaciones al actual Plan de Estudios, la Asamblea del Claustro sugiere".

Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos al punto 1, que expresa lo siguiente: "Definir una estructura académico-administrativa que dependa directamente del Consejo y que sea la responsable de articular y gerenciar todo el plan de estudios. (DEM)".

SEÑOR DI GÉNOVA.- ¿Quién haría esa definición?

SEÑORA PRESIDENTA.- Es necesario, como parte de la implementación de una reforma curricular, definir de quién va a ser la responsabilidad de llevar el control.

SEÑOR CARBAJAL.- Tanto este numeral como el siguiente hacen referencia a estructuras ya existentes. No es necesario definir las porque ya están definidas. En todo caso, habría que redefinirlas.

En este momento, la coordinación curricular depende del Consejo. El conjunto de los coordinadores forma una Comisión de Coordinación Curricular que trabaja en el Departamento de Educación Médica, pero no dependen del DEM sino directamente del Consejo. Esto hay que aclararlo porque hay mucha confusión.

Quiero defender la calidad del DEM en tanto Departamento, como estructura universitaria independiente de la inmediatez del Consejo. Esto hace que el Departamento de Educación Médica tenga una estabilidad y una razón de ser que no depende del Consejo o del Decano de turno. En otras Facultades está en manos de una oficina que generalmente depende del Decanato, y cambia la política al cambiar el Decano. Nuestra solución, en el Plan 68, fue darle una estabilidad temporal.

Cuando se empezó a aplicar el Plan, la coordinación dependía directamente del Departamento de Educación Médica. En este momento, no. Al respecto, la Ordenanza de Coordinación Curricular es clarísima: los coordinadores son funcionarios del DEM desde el punto de vista administrativo, pero en cuanto a su soberanía dependen del Consejo de la Facultad.

Por supuesto que el Claustro puede redefinirlo, pero esa estructura ya existe.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál sería la propuesta del doctor Carbajal?

SEÑOR CARBAJAL.- No tengo una propuesta alternativa, porque considero que el mecanismo actual es el idóneo. Podríamos llamar a los coordinadores al Claustro y trabajar directamente con ellos.

La Comisión de Coordinación Curricular está formada por todos los Departamentos que integran el Ciclo, y por los profesores titulares de esos Departamentos o por quienes ellos deleguen. Si se quiere cambiar la estructura habría que tener claro que el Departamento de Educación Médica no se puede cambiar. En todo caso, se puede hacer desaparecer.

SEÑOR SICILIANO.- Si el espíritu es ratificar la estructura que ya existe —como señalaba el doctor Carbajal—, habría que encomendar la aplicación o la gestión del Plan de Estudios a una Comisión de Coordinación Curricular dependiente directamente del Consejo.

SEÑOR MORALES.- La solución que plantea el doctor Siciliano es muy pragmática, pero creo que de esa forma postergamos la discusión de un punto que eventualmente vamos a tener que discutir, que es la modificación del Departamento de Educación Médica. Este Departamento tiene que hacer investigación respecto a Planes de Estudios, sistemas de evaluación, etcétera, aspectos de los que la Facultad en este momento carece.

En mi concepto, hay que dar una discusión acerca de cómo debe ser el Departamento de Educación Médica del futuro. En ese sentido, por un acto de honestidad, dejo establecido mi pensamiento. Creo que el DEM tiene que ser profundamente modificado, inclusive en su filosofía, de tal manera de adaptarse a los cambios que la Facultad eventualmente se pueda dar. Esa es mi posición personal. No disimulemos nuestras discrepancias.

De todos modos, estoy de acuerdo con la solución pragmática del doctor Siciliano, que evita la discusión de este punto que en algún momento tendremos que discutir porque está en la mente de todos. También hay que discutir el problema del número de estudiantes, sabiendo que hay enormes discrepancias entre nosotros.

SEÑOR SALGADO.- No se trata de discutir ahora si el Departamento de Educación Médica tiene que existir o no, o si debe seguir teniendo las características que tiene ahora. Es una discusión como tantas otras, que se irá procesando en los tiempos lentos que tiene esta Facultad.

En cuanto al punto 1 del Capítulo IV, habíamos entendido que tenía que haber alguien que se encargara de la gestión de los detalles de todos los cambios y su articulación. Puede ser el Departamento de Educación Médica o la Comisión de Coordinación Curricular, pero tiene que ser alguien específico y no dejarlo librado al Consejo o al Claustro.

Reitero que no está en discusión la pertinencia o no del Departamento de Educación Médica sino la existencia de una estructura que se dedique a coordinar la cantidad de cambios que se vienen procesando.

SEÑOR RÍOS.- Me parece que es el Claustro el órgano que tiene que dar los lineamientos generales sobre un tema tan complejo como este. Luego lo ejecutará la Facultad con su estructura, ya sea a través del Departamento de Educación Médica o de la Comisión de Coordinación Curricular. El Claustro tiene que ocuparse de las grandes líneas, pero no creo que si hacemos un planteo de modificación del Plan de Estudios haya una estructura del Consejo capaz de llevarlo adelante. Sin embargo, no se puede saltar los mecanismos que tiene la Facultad.

En ese sentido, una redacción del punto 1 podría ser la siguiente: "Definir una estructura académico-administrativa que sea la responsable de articular y gerenciar todo el Plan de Estudios. (Claustro, Consejo, DEM)". No estoy de acuerdo con que la estructura dependa solo del Consejo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Más concretamente, podríamos establecer: "Definir una estructura académico-administrativa que sea la responsable de articular y gerenciar todas las modificaciones del Plan de Estudios".

SEÑOR MORALES.- Me parece que esta redacción se adapta al espíritu de lo que propone el doctor Ríos.

SEÑOR PRITSCH.- Estoy de acuerdo con el doctor Carbajal cuando dice que ya existe una Comisión de Coordinación Curricular, y quizá el nombre que haya que utilizar sea el de esa Comisión. En tal sentido, la redacción podría ser: "Encomendar a la Comisión de Coordinación Curricular, dependiente del Consejo, la responsabilidad de articular y gerenciar todas las modificaciones del Plan de Estudios".

Me parece que la confusión que existe tiene que ver con la idea de que estos lineamientos generales definen que el Plan de Estudios vigente es el Plan 68, al cual hay que hacerle modificaciones. Esas modificaciones se pueden hacer en el marco de la vigencia del Plan, y hay organismos dependientes del Consejo que las están haciendo.

El escenario donde se tienen que dar estos cambios es en los órganos que tienen capacidad de gerenciar el Plan. Lo único que puede hacer el Claustro es sugerir, y de hecho todo este Capítulo IV se podría omitir, porque no tenemos capacidad de definir ni de encomendar. Es el Consejo y no el Claustro el que va a imponer a la Institución cómo se va a gerenciar el Plan de Estudios. Lo que nosotros podemos sugerir son ideas generales para que el Claustro las asuma o no, y para eso me parece que hay que tener bien clara la diferencia entre los dos planos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que importa es ver cuál es la intención de este Capítulo IV. Hay modificaciones que se pueden empezar a hacer, y este es un documento marco para efectivizar algunas de ellas. Esto se viene haciendo todos los años por fuera del Claustro y del Consejo, por la vía de los hechos, en el nivel mínimo de docentes de cada clínica.

La idea, que va más allá de quiénes definan día a día la enseñanza, es establecer claramente un organismo que gestione todas las modificaciones, que van desde el Ciclo Básico hasta el Internado. En caso contrario podemos estar perdiendo de potenciar algunas cosas que se hacen bien o de abandonar otras que se hacen mal. No es el Consejo la estructura adecuada para hacer de veedor de las modificaciones, porque no se lo permite su dinámica diaria. Tampoco lo es la Comisión de Coordinación Curricular, porque coordina día a día los cursos.

Se trata de implementar los cambios que la Facultad decida implementar, porque en caso contrario nos estaríamos haciendo una trampa al solitario. Esta tarea va más allá de coordinar el día a día de cada curso. Es necesario un grupo de personas, que podría trabajar en el Departamento de Educación Médica o en otro ámbito, que se ocupe de seguir la marcha de las modificaciones que los organismos de la Facultad hayan resuelto llevar adelante. Luego de analizarlos, deberán decir si vale la pena o no seguir adelante con esos cambios.

En definitiva, poco importa de quién dependa esta estructura. Lo importante es que se haga un relevamiento objetivo de lo que vaya pasando con esas modificaciones, sin que esa responsabilidad siga estando en el Consejo ni en el Claustro.

SEÑOR MORALES.- Creo que este Capítulo IV no se puede obviar porque es importantísimo y, por lo tanto, hay que discutirlo en detalle. Luego el Consejo podrá decir si la Comisión de Coordinación Curricular tiene las personas idóneas para llevar a cabo esta organización.

SEÑOR GIAMBRUNO.- Me parece que si al final del punto ponemos "(Claustro, Consejo, DEM)" complicamos las cosas. Yo terminaría la redacción en "Plan de Estudios". Digo esto porque todo el año estuvimos pensando en cómo modificar la carrera sin tener que pasar por el Consejo Directivo Central, y dejar para más adelante los cambios estructurales. Creo que lo complicamos poniendo un montón de condicionantes a la sugerencia inicial.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Desde el punto de vista objetivo, comparto el planteamiento de la señora Presidenta. Esto es lo que se ha venido diciendo desde que empezamos a hablar de los problemas de ejecución de las modificaciones. Habíamos hablado de una posible estructura que fuera la encargada, frente a la Institución, de vigilar esos cambios y tuviera una idea global de cómo se articulan a lo largo de la carrera. Ocurre que cada uno de nosotros está inserto en un corte de la carrera, y nos cuesta mucho tener una visión global.

Si bien la Comisión de Coordinación Curricular puede llegar a tener esa estructura, en definitiva cada uno de sus integrantes representa un corte, y está pensando en eso y no en la globalidad. Entonces, es importante que haya dos o tres personas que lo analicen un poco más independientemente de los procesos y puedan realmente articular las modificaciones planteadas por el Claustro o por el Consejo, inclusive planteando las dificultades de esas modificaciones. No es necesario que definamos la cantidad de personas que debe tener esa estructura, pero desde el punto de vista de la redacción habría que cortar en "Plan de Estudios" y eliminar la parte de dependencia del Consejo o del Claustro, porque no se puede cambiar según lo que diga el Consejo.

La redacción podría ser: "Definir una estructura académico-administrativa que sea la responsable de articular y gerenciar las modificaciones al Plan de Estudios".

SEÑORA PRESIDENTA.- Para que quede más completa, podemos expresar: "Definir una estructura académico-administrativa que sea la responsable de articular y gerenciar las modificaciones al Plan de Estudios que hayan sido resueltas por los órganos cogobernados de la Facultad".

SEÑOR CARBAJAL.- Insisto en que no podemos cambiar la estructura de la actual Comisión de Coordinación Curricular, que está vinculada al Plan 68 por una Ordenanza universitaria. Hay un cuerpo orgánico que se llama "Ordenanza de Coordinación Curricular", que tiene un responsable para la administración del Plan 68. Lo que estamos haciendo aquí es menoscabar esa Ordenanza universitaria.

Quienes implementan las modificaciones son los integrantes de la Comisión de Coordinación Curricular. Si se quiere, estaría dispuesto a que se formara un grupo asesor que, trabajando en coordinación, pudiera sugerir a la Comisión de Coordinación Curricular los cambios a efectuarse, dentro del Plan 68. Si se trata de un cambio de Plan, lo tendremos que volver a discutir.

SEÑOR SICILIANO.- Más allá de la opinión, de la manera de ver las cosas y de la filosofía que cada uno tiene sobre el particular, aquí podemos hacer que el Claustro se incline hacia uno lado o hacia el otro. Sin embargo, no creo que si el Parlamento vota un nuevo impuesto sea absolutamente indispensable que el último artículo diga quién lo tiene que cobrar. El problema es que queremos sugerir al Consejo cómo gerenciar el Plan, es decir cómo tiene que hacer su trabajo.

Nuestra responsabilidad como Claustro es proponer modificaciones al Consejo. Podemos acompañar esa propuesta de modificación con un párrafo donde expresemos que el Claustro entiende que la implementación de los cambios es necesaria y urgente y que estamos dispuestos a ayudar a su gerenciamiento, recomendando recurrir a todas las estructuras disponibles y si es necesario crear nuevas, pero creo que para eso vamos a tener que discutir largo rato, porque habría que establecer cómo gerenciar el Plan.

En ese sentido, la redacción que proponía era para evitar discutir ese punto ahora, pero se puede discutir.

SEÑOR MORALES.- Propongo votar la redacción de este punto tal como lo expresó la señora Presidenta a sugerencia del doctor Ríos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Reitero la propuesta: "Definir una estructura académico-administrativa que sea la responsable de articular y gerenciar las modificaciones al Plan de Estudios que hayan sido resueltas por los órganos cogobernados de la Facultad".

SEÑOR PIÑEYRO.- Eso significa generar una estructura inmediatamente en contacto con la aplicación del Plan. Yo había entendido que era una estructura paralela, que enviaba impulsos a las estructuras actuales y que sugería cambios. Entonces, propongo la misma redacción pero diciendo que es un grupo que asesora a la actual estructura en la oportunidad necesaria, pero no que la administra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos establecer que sería para el tiempo que dure la transición, porque de lo contrario sería una estructura para proponer modificaciones.

SEÑOR CARBAJAL.- Voy a proponer una redacción diferente: "Definir una estructura que asesore y sugiera cambios a introducir en el Plan de Estudios vigente, de acuerdo a los actuales mecanismos establecidos por la Ordenanza de Coordinación Curricular".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar, en primer lugar, la propuesta del doctor Carbajal.

(Se vota)

—3 votos.

Se va a votar ahora la propuesta de la Mesa.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Mayoría.

Pasamos al punto 2, que establece: "Formar para cada Ciclo del Plan una Comisión de Coordinación Académica, integrada por los Profesores de los diferentes Servicios involucrados, que tendrán como objetivo realizar un diagnóstico de situación sobre la implementación real del Plan y elevarán las sugerencias de modificaciones a realizar al interior de cada Ciclo al Consejo de la Facultad".

Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos al punto 3, que expresa: "Determinar los criterios de evaluación de la transición al nuevo plan e instrumentar esta evaluación".

SEÑOR PIÑEYRO.- Esto está incluido en los puntos anteriores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos al punto 4: "Estudiar e implementar la racionalización de: a) la Estructura Docente de la Facultad, por ejemplo a través de la formación de Institutos, y b) la Carrera Docente, a través por ejemplo de instrumentación de la formación docente, modificación de reglamentos de concurso, reelecciones y promoción académica, incremento de las altas dedicaciones, etc".

Este punto recoge aspectos que vienen siendo discutidos por la Facultad y tienen gran consenso desde hace tiempo.

Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos al punto 5: "Estudiar la utilización de diferentes ámbitos de formación a través de convenios con el Ministerio de Salud Pública y las Intendencias, enseñanza en el interior y en otros ámbitos".

Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos al punto 6: "Estudiar la disponibilidad de los diferentes recursos educacionales de la Facultad: anfiteatros, salones de discusión grupal, laboratorios, biblioteca, sala de informática".

SEÑOR RÍOS.- Habría que poner que se debe tener en cuenta el trabajo realizado por la Comisión de Evaluación Institucional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos agregar: "partiendo del informe realizado por la Comisión de Evaluación Institucional".

Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SICILIANO.- Como todavía falta el informe de la Comisión de Estructura Docente, propongo pasar a intermedio hasta el jueves próximo, para continuar con esta sesión.

(Apoyados)

SEÑOR DI GÉNOVA.- Sería conveniente que todos fuéramos puntuales, para poder comenzar a la hora indicada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a intermedio hasta el próximo jueves 12 a la hora 12 y 30, para comenzar con puntualidad.

Se levanta la sesión.